



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 GERENCIA SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 DIRECCIÓN DE OBRAS
INFRAESTRUC. 0184
 09 DIC 2009
 HORA: 2:40 N° REGISTRO: 6755
 FOLIOS: Uno

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 453 -2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 10 / DIC 2009

VISTO: la Carta N° 075-2009/ING°MBC de fecha 02 de Noviembre del 2009, Informe N° 87-2009/FPSG de fecha 04 de Noviembre del 2009, e Informe N° 1322-2009/GRP-402420 de fecha 09 de Noviembre del 2009; relacionados con la aprobación del Calendario de Avance de la Obra: **"AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE APOYO I - CHULUCANAS – META I: INFRAESTRUCTURA"**, reprogramado al 11 de Diciembre del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 22 de Febrero del 2007, se celebró entre la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba y la Empresa Consorcio Sero (Roalsa Contratistas Generales S.R.L. y Servicio Peruano de Ingeniería de Petróleo del Oriente S.A.), el Contrato de ejecución del Proyecto: **"AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE APOYO I - CHULUCANAS – META I: INFRAESTRUCTURA"**, materia de la Licitación Pública N° 003-2006/GOB.REG.PIURA-GSRMH-DSRI – A Suma Alzada; por el monto ascendente a la suma de **Dos Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Noventa y Tres con 94/100 Nuevos Soles (S/. 2'868,793.94)**, incluido Utilidad, Gastos Generales e Impuesto General a las Ventas (IGV), con precios vigentes al mes de Septiembre del 2006, con un Plazo de Ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 395-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 14 de Octubre del 2009, se otorgó la Ampliación de Plazo Parcial N° 13 por Noventa y Tres días calendario (93dc.) a la Empresa Contratista Consorcio Sero, en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales de la Obra: **"AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE APOYO I - CHULUCANAS – META I: INFRAESTRUCTURA"**; computados entre el 10 de Setiembre 2009 y el 11 de Diciembre 2009;

Que, mediante Carta N° 150-2009-RGV/SERO recepcionada con fecha 26 de Octubre del 2009, la Empresa Contratista Consorcio Sero remite a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba el Calendario de Avance Reprogramado de la Obra: **"AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE APOYO I - CHULUCANAS – META I: INFRAESTRUCTURA"**, adecuado con la Ampliación de Plazo Parcial N° 13 concedida con Resolución Gerencial Sub Regional N° 395-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 14 de Octubre del 2009;

Que, mediante Carta N° 075-2009/ING°MBC. de fecha 02 de Noviembre del 2009, el Ing. Supervisor de la Obra: **"AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE APOYO I - CHULUCANAS – META I: INFRAESTRUCTURA"**, hace de conocimiento de la Sub Dirección de la Unidad de Obras su conformidad al Calendario de Avance Reprogramado remitido por el Contratista en virtud de la Resolución Gerencial Sub Regional N° 395-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G del 06 de Marzo 2009; recomendando se tramite su aprobación ante las instancias pertinentes, teniendo en cuenta que dicho Calendario estipula que la fecha de conclusión de los trabajos queda postergada para el 11 de Diciembre del 2009;

Que, mediante Informe N° 1322-2009/GRP-402420 de fecha 09 de Noviembre del 2009, el Sub Director de la Unidad de Obras comunica a la Dirección Sub Regional de Infraestructura que el Supervisor de la Obra: **"AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE APOYO I - CHULUCANAS – META I: INFRAESTRUCTURA"**, ha revisado y encontrado conforme el Calendario de Avance Reprogramado presentado por el Contratista Consorcio Sero



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 GERENCIA SUB REGIONAL - MORROPÓN - Hbba
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Lic. Adm. Jorge A. Choáng Rodríguez
 FEDATARIO SUPLENTE
 Autorización del 15/08/2009 N° 004-2009
 FECHA: 10 / DIC / 2009



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 453 -2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 07 DIC 2009

con Carta Nº 150-2009-RGV/SERO; en ese sentido y teniendo en cuenta el Informe Nº 87-2009/FPSG de fecha 04 de Noviembre del 2009, emitido por el Asesor Legal de dicha Unidad, se hace preciso tramitar la emisión de la Resolución Gerencial Sub Regional correspondiente;

Que, mediante Informe Nº 0245-2009/GRP-402000-402100 de fecha 30 de Noviembre del 2009, la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal estando a lo expuesto y dispuesto, emite su pronunciamiento sobre la aprobación del Calendario de Avance de Reprogramado de la Obra: **"AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE APOYO I - CHULUCANAS – META I: INFRAESTRUCTURA"**, en base a la revisión y conformidad emitida por la Supervisión de la misma, así como por la Sub Dirección de la Unidad de Obras;

Estando a lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Ley Nº 26850), aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, y supletoriamente Resolución de Contraloría Nº 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público; con la visaciones de la Dirección Sub Regional de Infraestructura y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de Junio 2002, Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de Noviembre 2002, modificada por Ley Nº 27902 del 30 de Diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional Nº 067-2009/GOB.REG.PIURA-PR del 02 de Febrero 2009;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Calendario de Avance de Reprogramado de la Obra: **"AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DE APOYO I - CHULUCANAS – META I: INFRAESTRUCTURA"**, concordante con la Ampliación de Plazo Parcial Nº 13 otorgada con Resolución Gerencial Sub Regional Nº 395-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha 14 de Octubre del 2009; con el cual queda establecida como fecha de inicio contractual para la ejecución de trabajos el día 17 de Abril del 2007 y como fecha de término el día 11 de Diciembre del 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a la Empresa Contratista **Consortio Sero**, en su domicilio legal sito en Calle Ayacucho Nº 242 - Distrito de Chulucanas.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración, Sub Dirección de la Unidad de Obras, y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón - Huancabamba, y al Supervisor de la Obra: Ing. Manuel M. Benites Castro.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba
X
ING. Fernando Ruidias Ojeda
Gerente Sub Regional

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN - HUANCABAMBA
FE COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Adm. Jorge A. Choang Rodríguez
FEDATARIO SUPLENTE
Autorizado por RUSN Nº 013 - 2003 (BRP)
FECHA: 07 DIC 2009

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN - HUANCABAMBA
DIRECCION SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Chulucanas, 09/12/09
PASE A: Uo/Supervisor
PARA: Seguimiento de ejecución del nuevo calendario

